

**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Nombre: ASOCIACION PARTICIPA JOVEN CR
Dirección: CARRETERA DE FUENSANTA 67,B2,3B
CP: 13005
Localidad: Ciudad Real
Provincia: Ciudad Real

Le participo que en la **Sesión ORDINARIA** celebrada por el/la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **24 de julio de 2023**, aprobó el acuerdo que se transcribe a continuación:

60.- PROPUESTA JUVENTUD. RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2023.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/19832

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD

ASUNTO: PROPUESTA DE JUVENTUD. RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2023.

ANTECEDENTES:

La Concejalía de Juventud e Infancia abrió la Convocatoria para la presentación de Proyectos de actividades de iniciativa juvenil para Ciudad Real 2023, a partir de su publicación en el BOP nº 32 de fecha 15 de febrero de 2023. Se realizó con el objeto de potenciar la participación de los jóvenes asociados en el desarrollo de la vida de su comunidad y, principalmente, para promover y

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

apoyar las acciones y actividades culturales, formativas e informativas y de tiempo libre, destinadas al colectivo infantil y juvenil. Para tal fin, se destinó la cantidad de 12.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2312.48906 Asociaciones Juveniles del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio 2023.

La Convocatoria de la subvención para proyectos de actividades de iniciativa juvenil para Ciudad Real, se adecua a los fines propios del Ayuntamiento y las bases generales de subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento en Sesión Plenaria el 27 de mayo de 2021 y publicado el BOP de Ciudad Real nº 120 de 25 junio de 2021.

La Convocatoria fue aprobada en Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2023, publicada en Base Datos Nacional de Subvenciones, así como en el BOP de Ciudad Real nº 32, de 15 de febrero de 2023, cuyo plazo de presentación de instancias se inició el día 1 de marzo de 2023 y concluyó el 20 de marzo de 2023, en virtud de las citadas bases de convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y proyectos se contabilizan **dieciseis** solicitudes. De las que **quince** cumplían con los requisitos establecidos en las bases para ser beneficiarias de la subvención propuesta, según las declaraciones responsables emitidas por los órganos competentes de cada entidad (no estar incusas en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como el resto de documentación aportada.

Atendiendo al contenido del acta emitida por el Órgano Evaluador, en reunión celebrada el **28 de abril de 2023** y de conformidad con el artículo 8 del Texto regulador de las bases generales de subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento en Sesión Plenaria el 27 de mayo de 2021 y publicado el BOP de Ciudad Real nº 120 de 25 junio de 2021.

Considerando lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación de las subvenciones que se detallan a continuación por los importes y los conceptos que se indican. Dicho gasto se aplicará a la consignación presupuestaria 2312.48906 "Asociaciones Juveniles", del presupuesto anual del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

ENTIDAD Y C.I.F.	PROYECTO	SUBVENCIÓN
------------------	----------	------------

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

TEATRO DE LA SENSACIÓN. SECCIÓN JUVENIL. C.I.F.: G13392493	Miradas al cuerpo desde la danza moderna (Integración de refugiados/as) (Modalidad II)	1.000,00 €
AJ LUZ VERDE C.I.F. G-72983976	"JORNADAS DE SALUD MENTAL Y CUIDADOS: De los jóvenes para los jóvenes (Modalidad II)	1.200,00 €
AJ LA DAGA DORADA C.I.F.: G72429434	Actividades propias (Modalidad I)	450,00 €
GRUPO SCOUT SILES 361 C.I.F.:G-13422043	Actividades internas (Modalidad I)	450,00 €
EPSJ CAPACIDADES C.I.F.:G-13574892	Programa Concienciación de vida saludable (Modalidad I)	150,00 €
A.P.S.J. PARTICIPA JOVEN C.I.F.: G-13546585	Club Intercambiando 4.0 (Modalidad II)	1.200,00 €
PYRAMIDE CREACIONES C.I.F.: G13562822	Match de Improvisación. Curso y práctica. (Modalidad II)	700,00 €
FESTIVAL DE CINE DE CASTILLA LA-MANCHA C.I.F.: G13483672	Curso de edición de vídeo con móviles (Modalidad II)	700,00 €
EPSJ AIRE CASTILLA-LA MANCHA C.I.F.:G-13380423	Curso de Lengua de Signos Española. (Modalidad II)	1.000,00 €
SECCIÓN JUVENIL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA C.I.F.: O-2866001G	Curso de gestión emocional (Modalidad I)	450,00 €
A.J. EL QUIJOTE C.I.F.: G-13517792	Proyectos de animación infantil y juvenil (Modalidad II)	1.200,00 €
A.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA (JOC) C.I.F.: R-2800570-J	Escuelas de Formación (Modalidad I)	450,00 €
EPSJ AMAOTO CI.F.: OG13609698	ANÍMATE 2023 (Modalidad II)	1400,00 €
GRUPO SCOUT SAN PEDRO C.I.F.: G-13607270	Ronda Solar 2023 (Modalidad I)	450,00 €
EPSJ TILIA CIF: G- 06770440	Actividades juveniles de educación no formal sobre prácticas y hábitos sostenibles (Modalidad II)	1.200,00 €
TOTAL SUBVENCIONES		12.000,00 €

SEGUNDO: Según la presente propuesta resulta una suma total de cantidades otorgadas a cada una de las entidades concurrentes de 12.000,00 €uros, quedando repartido el total de crédito asignado a la partida presupuestaria 2312.48906 "Asociaciones Juveniles" del ejercicio 2023.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: **AYTOCR2023/22214**

**NOTIFICACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

TERCERO: Desestimar la solicitud de la entidad ASOCIACIÓN WADO LGTBI CLM, por no cumplir con los requisitos descritos en la base 6ª, apartado 2, que señala: “Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ciudad Real en el momento de presentar la solicitud”.

CUARTO: Informar a las entidades concurrentes, que conforme a las bases de la convocatoria, las subvenciones concedidas se destinarán a los proyectos solicitados.

QUINTO: Comunicar a las entidades concurrentes, la obligación de hacer constar en la documentación y en cuanta publicidad se efectúe de los proyectos subvencionados, el logotipo del Ayuntamiento de Ciudad Real.

SEXTO: Trasladar el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos, a las entidades interesadas, la Intervención General Municipal, Tesorería Municipal y a la Concejalía de Juventud, con devolución de expediente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4